SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; EL LIC. RAÚL GÓMEZ TORRES, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA ACT. YOLANDA VARELA CHÁVEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ AGUILERA, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SALUD EN EL ADULTO Y EN EL ANCIANO DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; EL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; EL DR. CHRISTIAN ARTURO ZARAGOZA JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD; EL DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE CHIAPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD Y EL DR. JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 02 de mayo de 2023 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar insumos y recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" realizar acciones en materia de salud pública, mediante la implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de "LOS PROGRAMAS", a fin de contribuir con "LA ENTIDAD" a su adecuada instrumentación, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. Con fecha 02 de octubre de 2023 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de modificar las declaraciones I.1, I.2, I.3 y I.4 del Apartado I "LA SECRETARÍA"; las cláusulas Primera párrafo segundo y lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, cuarto y octavo; Tercera numeral 5 párrafo segundo y numeral 6; Sexta; Octava fracciones I, III,VII, VIII y X; Novena fracciones I, VI, VIII, XI y XII; los Anexos 1, 4 y 5; así como eliminar las fracciones XIII, XIV y XVI de la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. Que, en la Cláusula **DÉCIMA CUARTA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "**CONVENIO PRINCIPAL**", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "**LA ENTIDAD**".
- IV. Que "LAS PARTES" han determinado, modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA" declara que:
- I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones I.2, I.3, I.4, I.5 y I.6 insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. "LA ENTIDAD" declara que:
- II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. "LAS PARTES" declaran que:
- III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto **modificar** la declaración I.1 del Apartado I "**LA SECRETARÍA**", las cláusulas **Primera** en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero y octavo; los **Anexos 1, 2, 3, 4, 5** del "**CONVENIO PRINCIPAL**", para quedar como sigue:

" I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. El Dr. Ruy López Ridaura, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática del nombramiento, la cual, se acompaña como parte del Anexo 1 de este instrumento.

I.2 a I.6. ..."

"PRIMERA. OBJETO. -...

• • •

. . .

	LINID	AD DESDONSADI E / DDOCDAMA DE	CLAVE DEL	MONTO MÁXIMO A	CARGO DE "LA S (Pesos)	ECRETARÍA"
NO.	ACCION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL	
		310 DIRECCIÓN O	SENERAL DE PROMOC	CIÓN DE LA SALUD		
1	Políticas	de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018	0.00	2,680,156.80	2,680,156.80
		Subtotal		0.00	2,680,156.80	2,680,156.80
	315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1		na de Prevención de Accidentes, Lesiones dad Vial		0.00	0.00	0.00
	1	Seguridad Vial		0.00	0.00	0.00
	2	PA en Grupos Vulnerables		0.00	0.00	0.00
		Subtotal		0.00	0.00	0.00
		316 DIRECC	IÓN GENERAL DE EPI	DEMIOLOGÍA		
1	Emerge	ncias en Salud		0.00	0.00	0.00

1 VII 2 ViI 1 Sa 1 Sa 1 Pr. 3 Igu 2 Cc Ve 3 Pr. 4 En	/IH y otr /irus de //irus	Hepatitis C Subtotal L00 CENTRO NACIONAL DE exual y Reproductiva SSR para Adolescentes PF y Anticoncepción Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROCión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P016 P016 P016 E EQUIDAD DE GÉT P020 P020 P020 P020 P020	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8,802,625.98 414,033.70 9,216,659.67 CTIVA 24,039,503.16 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 8,802,625.98 414,033.70 9,216,659.67 24,039,503.16 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00 0.00
1 VII 2 ViI 1 Sa 1 Sa 2 Pri 3 Igu 2 Cc Ve 3 Pri 4 En Pri	//igilanci //irus de //iru	a en Salud Pública por Laboratorio Subtotal K00 CENTRO NACIONAL PAras ITS Hepatitis C Subtotal L00 CENTRO NACIONAL DE exual y Reproductiva SSR para Adolescentes PF y Anticoncepción Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROCI ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P016 P016 P016 E EQUIDAD DE GÉI P020 P020 P020 P020 P020 P020 P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 8,802,625.98 414,033.70 9,216,659.67 24,039,503.16 0.00 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
1 VII 2 ViI 1 Sa 1 Sa 2 Pri 3 Igu 2 Cc Ve 3 Pri 4 En Pri	/IH y otr /irus de //irus	Subtotal K00 CENTRO NACIONAL PA ras ITS Hepatitis C Subtotal L00 CENTRO NACIONAL DE exual y Reproductiva SSR para Adolescentes PF y Anticoncepción Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROC ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P016 P016 P016 E EQUIDAD DE GÉI P020 P020 P020 P020 P020 P020 P018 U009	0.00 ON Y EL CONTROL DEL VIH 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	0.00 8,802,625.98 414,033.70 9,216,659.67 21,000 0.00 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	8,802,625.98 414,033.70 9,216,659.67 24,039,503.16 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
2 Vir	Salud Se 1 2 3 4 5 6 Prevence Emergical Control of Vectores 1 2 3	K00 CENTRO NACIONAL PA ras ITS Hepatitis C Subtotal L00 CENTRO NACIONAL DE exual y Reproductiva SSR para Adolescentes PF y Anticoncepción Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROC ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P016 P016 P016 E EQUIDAD DE GÉI P020 P020 P020 P020 P020 P020 P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	NSIDA 8,802,625.98 414,033.70 9,216,659.67	8,802,625.98 414,033.70 9,216,659.67 24,039,503.16 0.00 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
2 Vir	Salud Se 1 2 3 4 5 6 Prevence Emergical Control of Vectores 1 2 3	ras ITS Hepatitis C Subtotal L00 CENTRO NACIONAL DE exual y Reproductiva SSR para Adolescentes PF y Anticoncepción Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROCión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P016 P016 P016 E EQUIDAD DE GÉI P020 P020 P020 P020 P020 P020 P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	8,802,625.98 414,033.70 9,216,659.67 CTIVA 24,039,503.16 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	414,033.70 9,216,659.67 24,039,503.16 0.00 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
2 Vir	Salud Se 1 2 3 4 5 6 Prevence Emergical Control of Vectores 1 2 3	Hepatitis C Subtotal L00 CENTRO NACIONAL DE exual y Reproductiva SSR para Adolescentes PF y Anticoncepción Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROCión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P016 E EQUIDAD DE GÉN P020 P020 P020 P020 P020 P020 P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	414,033.70 9,216,659.67 21IVA 24,039,503.16 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	414,033.70 9,216,659.67 24,039,503.16 0.00 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
2 Pr. 3 Igu	1 2 3 4 5 6 Prevenci gualdad Prevenci Emerg Control of fectores 1 2 3	L00 CENTRO NACIONAL DE exual y Reproductiva SSR para Adolescentes PF y Anticoncepción Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género S u b t o t a l O00 CENTRO NACIONAL DE PROCión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P020 P020 P020 P020 P020 P020 P010 P018 P018 P018	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	24,039,503.16	24,039,503.16 0.00 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
2 Pr. 3 Igu	1 2 3 4 5 6 Prevenci gualdad Prevenci Emerg Control of fectores 1 2 3	exual y Reproductiva SSR para Adolescentes PF y Anticoncepción Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROCión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P020 P020 P020 P020 P020 P020 P010 P018 P018 P018	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	24,039,503.16 0.00 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	0.00 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
2 Pr. 3 Igu	1 2 3 4 5 6 Prevenci gualdad Prevenci Emerg Control of fectores 1 2 3	SSR para Adolescentes PF y Anticoncepción Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROCión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P020 P020 P020 P020 P020 P020 GRAMAS PREVENT P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	0.00 0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
1 Pri y E 2 Cc Ve	2 3 4 5 6 Prevenci gualdad Prevenci Emerg Control of fectores 1 2 3	PF y Anticoncepción Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROCión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P020 P020 P020 P020 GRAMAS PREVENT P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	0.00 20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
3 Igu 1 Pri y E 2 Cc Ve 3 Pri mi 4 En	3 4 5 6 Prevencing gualdad Prevencing Emergicantrol of Vectores 1 2 3	Salud Materna Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género tón y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROC tón y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se e Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P020 P020 P020 P020 GRAMAS PREVENT P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	20,884,679.00 1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
3 Igu 1 Pri y E 2 Cc Ve 3 Pri mi 4 En	4 5 6 Prevencing gualdad Prevencing Emergicantrol of vectores 1 2 3	Salud Perinatal Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género S u b t o t a l O00 CENTRO NACIONAL DE PROC ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por s e Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P020 P020 P020 P020 GRAMAS PREVENT P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	1,493,611.36 1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
3 Igu 1 Pri y E 2 Cc Ve 3 Pri mi 4 En	5 6 Prevenci gualdad Prevenci Emerg Control of ectores 1 2 3	Aborto Seguro Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género S u b t o t a l O00 CENTRO NACIONAL DE PROC ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P020 P020 GRAMAS PREVENT P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	1,661,212.80 0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
3 Igu 1 Pri y E 2 Cc Ve 3 Pri mi 4 En	Prevence Prevence Prevence Emerge Control of Vectores 1 2 3	Violencia de Género ión y Control del Cáncer de Género S u b t o t a l O00 CENTRO NACIONAL DE PROC ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por s e Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P020 GRAMAS PREVENT P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	0.00 5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
1 Pri y E 2 Cc Ve	Prevenci gualdad Prevenci Emerg Control of Vectores 1 2 3	ión y Control del Cáncer de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROC ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 VIVOS Y CONTROL DE ENFE 0.00 0.00	5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	5,676,951.65 0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
1 Pri y E 2 Cc Ve	Prevence Emerge Control of ectores 1 2 3	de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROC ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por s e Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P018 U009	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
1 Pri y E 2 Cc Ve	Prevence Emerge Control of ectores 1 2 3	de Género Subtotal O00 CENTRO NACIONAL DE PROC ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por s e Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P018 U009	0.00 FIVOS Y CONTROL DE ENFE 0.00 0.00 0.00	0.00 29,716,454.81 ERMEDADES 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	0.00 29,716,454.81 74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
2 Cc Ve	Control of Control of	O00 CENTRO NACIONAL DE PROC ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por s e Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P018 U009	0.00 0.00 0.00	9,882,921.21 1,276,000.00	74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00
2 Cc Ve	Control of Control of	ión y Control de Enfermedades Zoonóticas entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	P018 U009	0.00 0.00 0.00	74,922.57 9,882,921.21 1,276,000.00	9,882,921.21 1,276,000.00
2 Cc Ve	Control of Control of	entes de Enfermedades Transmitidas por se Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas	U009	0.00	9,882,921.21	9,882,921.21 1,276,000.00
Ve	/ectores 1 2 3	s e Intoxicación por Veneno de Artrópodos Paludismo Enfermedad de Chagas		0.00	1,276,000.00	1,276,000.00
3 Pr. mi 4 En Pr.	1 2 3	Paludismo Enfermedad de Chagas	U009			
3 mi 4 En	3			0.00	0.00	0.00
3 mi 4 En				0.00	0.00	0.00
3 mi 4 En	4	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
3 mi 4 En	4	Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00
3 mi 4 En	5	Dengue	U009	0.00	8,606,921.21	8,606,921.21
4 En	6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
4 En		a Nacional de Prevención y Control de las teriosis (Tuberculosis y Lepra)	P018	0.00	704,581.33	704,581.33
Pro		ncias en Salud	U009	0.00	48,259.52	48,259.52
	Program nfeccior	a Nacional de Prevención y Control de nes Respiratorias Agudas (Neumonías, a y COVID-19)		0.00	0.00	0.00
e Pro	rogram	a de Acción Específico para la Prevención I de Enfermedades Respiratorias Crónicas		0.00	0.00	0.00
7 En	nferme	dades Cardiometabólicas		0.00	0.00	0.00
o En	Invejeci			0.00	0.00	0.00
9 En	nferme	ión, Detección y Control de las dades Bucales		0.00	0.00	0.00
	Prevenci Agudas	ón y Control de Enfermedades Diarréicas		0.00	0.00	0.00
		Subtotal		0.00	10,710,684.63	10,710,684.63
		R00 CENTRO NACIONAL PAR				
		ción Universal	E036	0.00	150,778,432.66	150,778,432.66
		a la Salud de la Adolescencia a la Salud en la Infancia		0.00	0.00	0.00
,		Subtotal		0.00	150,778,432.66	150,778,432.66
Tota	tal da r	ecursos federales a ministrar a "LA		0.00	203,102,388.58	203,102,388.58

...

. .

"SEGUNDA. - MINISTRACIÓN. - Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$ 203,102,388.58 (DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.), para la realización de acciones en materia de salud pública, mediante la implementación de intervenciones transversales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de "LOS PROGRAMAS".

...

...

...

...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$ 203,102,388.58 (DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud.

...

...

Continúa en la página siguiente

ANEXO 1

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Ruy López Ridaura	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2		
3		
4		
5		
6	Dr. Miguel Ángel Díaz Aguilera	Director del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano
6		
7		
8		
9		

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

...



Ruy López Ridaura

Presente.

Andrés Manuel López Obrador, presidente

de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarlo subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaria de Salud.



Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023.

SALUD



Nombrangente No. C. 082/2023

C. MIGUEL ANGEL DIAZ AGUILERA

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo segundo y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción II, inciso a), 6 y 41 del Regiamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 29, fracción XXII del Regiamento Interior de la Secretaria de Salud, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombraile.

DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SALUD EN EL ADULTO Y EN EL ANCIANO

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de carrera titular, rango de Director de Área, código 12-000-1-MICOI9P-0000109-E-C-D, adsento al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emarien, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2023.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Y ORGANIZACIÓN

LIC. ANALI SANTOS AVILES

ANEXO 2

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NC	. PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
NC	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
		CASSCO	CAUSES	TOTAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	0.00	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.		PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
NO.		PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		TOTAL
			CASSCO	CAUSES	TOTAL
1	Prog	rama de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
	1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
	2	PA en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00
TOTALES		TOTALES	0.00	0.00	0.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

	310 DIRECCION GENERAL DE EFIDEMIOLOGIA					
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)				
NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAI	SPRS/ INTERVENCIONES/PAMO 12			
		CASSCO	CAUSES	TOTAL		
1	Emergencias en Salud	0.00	0.00	0.00		
	1 Emergencias	0.00	0.00	0.00		
	2 Monitoreo	0.00	0.00	0.00		
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	0.00	0.00	0.00		
	TOTALES	0.00	0.00	0.00		

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		
NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	IOIAL
1	VIH y otras ITS	0.00	0.00	0.00
2	Virus de Hepatitis C	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)		
NO.			SPPS/ INTERVENCIONES/RAI	MO 12	TOTAL
			CASSCO	CAUSES	IOIAL
1	Salu	d Sexual y Reproductiva	0.00	0.00	0.00
	1	SSR para Adolescentes	0.00	0.00	0.00
	2	PF y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00
	3	Salud Materna	0.00	0.00	0.00
	4	Salud Perinatal	0.00	0.00	0.00
	5	Aborto Seguro	0.00	0.00	0.00
	6	Violencia de Género	0.00	0.00	0.00
2	Prev	vención y Control del Cáncer	0.00	0.00	0.00
3	Igua	ldad de Género	0.00	0.00	0.00
	-	TOTALES	0.00	0.00	0.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No	O. PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECU (P		
NO.		PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAM	0 12	TOTAL
			CASSCO	CAUSES	TOTAL
1	Prev	ención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	0.00	0.00	0.00
2		rol de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de podos	0.00	0.00	0.00
	1	Paludismo	0.00	0.00	0.00
	2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00
	3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00
	5	Dengue	0.00	0.00	0.00
	6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00
3	Prog Lepr	rama Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y a)	0.00	0.00	0.00
4	Eme	rgencias en Salud	0.00	0.00	0.00
5	Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (Neumonías, Influenza y COVID-19)		0.00	0.00	0.00
6		rama de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades piratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00
7		rmedades Cardiometabólicas	0.00	0.00	0.00
8		rama de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	0.00	0.00	0.00
9	Prev	ención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	0.00	0.00	0.00
10	Prev	ención y Control de Enfermedades Diarréicas Agudas	0.00	0.00	0.00
		TOTALES	0.00	0.00	0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12		
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	TOTAL
1	Vacunación Universal	0.00	0.00	0.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	0.00	0.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	0.00	0.00

GRAN TOTAL

NO	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RE	IGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)	
NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RA CASSCO	MO 12 CAUSES	TOTAL
		0.00	0.00	0.00

Continúa en la siguiente página

ANEXO 3

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO			
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud			
	Subtotal de ministraciones 0.00			
	Subtotal de programas institucionales 0.00			
Total		0.00		

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

313 SECKLIANIADO TEONICO DEL CONCESO NACIONAL I ANA LA INEVENCION DE ACCIDENT					
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO				
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial				
	1.1 Seguridad Vial				
	Subtotal de ministraciones 0.00				
	Subtotal de programas institucionales	0.00			
	1.2 PA en Grupos Vulnerables				
	Subtotal de ministraciones 0.00				
	Subtotal de programas institucionales 0.00				
Total	Total Programa 0.00				
Total		0.00			

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

	3 10 DIRECCION GI	ENERAL DE EPIDEMIOLOGIA			
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO				
1	Emergencias en Salud				
	1.1 Emergencias				
	Subtotal de ministraciones	0.00			
	Subtotal de programas institucionales	0.00			
	1.2 Monitoreo				
	Subtotal de ministraciones 0.00				
	Subtotal de programas institucionales 0.00				
Total	Total Programa 0.00				
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio				
	Subtotal de ministraciones 0.00				
	Subtotal de programas institucionales 0.00				
Total		0.00			

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		
1	VIH y otras ITS		
	Subtotal de ministraciones 0.00		
	Subtotal de programas institucionales 0.00		

2	Virus de Hepatitis C	
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
Total		0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO		UIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA			
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO				
1	· Canada Contada y 110 productiva				
	1.1 SSR para Adolescentes				
	Subtotal de ministraciones	0.00			
	Subtotal de programas institucionales	0.00			
	1.2 PF y Anticoncepción				
	Subtotal de ministraciones	0.00			
	Subtotal de programas institucionales	0.00			
	1.3 Salud Materna				
	Subtotal de ministraciones	0.00			
	Subtotal de programas institucionales	0.00			
	1.4 Salud Perinatal				
	Subtotal de ministraciones	0.00			
	Subtotal de programas institucionales	0.00			
	1.5 Aborto Seguro				
	Subtotal de ministraciones	0.00			
	Subtotal de programas institucionales	0.00			
	1.6 Violencia de Género				
	Subtotal de ministraciones	0.00			
	Subtotal de programas institucionales	0.00			
Tota	I Programa	0.00			
2	Prevención y Control del Cáncer				
	Subtotal de ministraciones	0.00			
	Subtotal de programas institucionales	0.00			
3	Igualdad de Género				
	Subtotal de ministraciones	0.00			
	Subtotal de programas institucionales 0.00				
Tota	l	0.00			

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

	OU CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS I CONTROL DE ENFERMEDADES				
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO				
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes				
Subtotal de ministraciones 0.00					
	Subtotal de programas institucionales	0.00			
2	2 Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos				
	2.1 Paludismo				
Subtotal de ministraciones 0.00					
2.2 Enfermedad de Chagas					
	Subtotal de ministraciones 0.00				

	2.3 Leishmaniasis		
	Subtotal de ministraciones		0.00
	2.4 Intoxicación por Artrópodos		
	Subtotal de ministraciones		0.00
	Subtotal de programas institucionales		0.00
	2.5 Dengue		
	Subtotal de ministraciones		0.00
	Subtotal de programas institucionales		0.00
	2.6 Vigilancia Post Oncocercosis		
	Subtotal de ministraciones		0.00
Tota	l Programa	0.00	
3	Programa Nacional de Prevención y Control de la	as micobacteriosis (Tuberculosis v Lepra)	
	Subtotal de ministraciones		0.00
4	Emergencias en Salud		
	Subtotal de ministraciones		0.00
	Subtotal de programas institucionales		0.00
	Oubtotal de programas matitudionales		0.00
	Programa Nacional de Prevención y Control de II	ofocciones Posniratorias Agudas (Noumonía	
5	Influenza y COVID-19)	necciones Respiratorias Agudas (Neumonia	3,
	Subtotal de ministraciones		0.00
	Programa de Acción Específico para la Prevencio	ón v Control de Enfermedades Respiratorias	
6	Crónicas	, ,	
	Subtotal de ministraciones		0.00
	Subtotal de programas institucionales		0.00
7	Enfermedades Cardiometabólicas		
	Subtotal de ministraciones		0.00
	Subtotal de programas institucionales		0.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al E	nveiecimiento	
	Subtotal de ministraciones		0.00
	Subtotal de programas institucionales		0.00
	Custotal de Programas memaeronales		0.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermed	tades Bucales	
	Subtotal de ministraciones	Laco Buodico	0.00
	Subtotal de ministraciones Subtotal de programas institucionales		0.00
	Castotal de programas motitudionales		0.00
10	Prevención y Control de Enformedados Diagráica	s Aquidas	
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarréica Subtotal de ministraciones	as Ayuuas	0.00
	Subtotal de ministraciones Subtotal de programas institucionales		0.00
	Oubtotal de programas montucionales		0.00
Tota		0.00	

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NOO DENTINO INVOICINE I MIN EN ONEOD DE EN INI MITOIN I EN MODELEGOENOIN					
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO				
1	Vacunación Universal				
	Subtotal de ministraciones 0.00				
	Subtotal de programas institucionales 0.00				

2	Atención a la Salud de la Adolescencia		
	Subtotal de ministraciones	0.00	
3	Atención a la Salud en la Infancia		
	Subtotal de ministraciones	0.00	
Total		0.00	

Gran total	0.00

ANEXO 4 A

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2.2.2	Proceso	Población no derechohabiente que recibe Cartilla Nacional de Salud		Cobertura de población no derechohabiente que recibe Cartilla Nacional de Salud	80%	80%

POR " LA SECRETARÍA "	POR " LA ENTIDAD "		
Dr. Ricardo Cortés Alcalá Director General de Promoción de la Salud	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud		
	Dr. Javier Jimenez Jimenez		

ANEXO 4 B

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL		
	SIN DATOS									

POR "LA SECRETARÍA"	POR " LA ENTIDAD "		
Lic. Raúl Gómez Torres Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud		
	Dr. Javier Jimenez Secretario de Hacienda		

ANEXO 4 C

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL		
	SIN DATOS									

POR "LA SECRETARÍA"	POR "LA ENTIDAD"
Dr. Gabriel García Rodríguez Director General de Epidemiología	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud
	Dr. Javier Jimenez Jimenez Secretario de Hacienda

ANEXO 4 D

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
1	VIH y otras ITS	1.9.1	Proceso	Condones entregados a personas viviendo con VIH en los CAPASITS y SAIHS, en la Secretaría de Salud	Personas de 15 a 60 años en tratamiento antirretroviral, en la Secretaría de Salud	Condones entregados por persona viviendo con VIH.	112	112
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral previamente) cuyo primer recuento de linfocitos CD4 es menor a 200 células/µl, con respecto al total de las personas viviendo con VIH diagnosticadas e incorporadas a atención en el periodo, en la Secretaría de Salud	Personas viviendo con VIH que se diagnostican e incorporan por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral previamente) que tuvieron su primer recuento de linfocitos CD4 en el periodo, en la Secretaría de Salud	Porcentaje de presentadores tardíos a los Servicios de Salud.	100%	100%
1	VIH y otras ITS	8.10.1	Proceso	Personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento en la Secretaría de Salud	Personas con diagnóstico de TB activa y VIH en la Secretaría de Salud	Porcentaje de personas en tratamiento antirretroviral (TAR) con diagnóstico de tuberculosis (TB) activa en tratamiento para ésta.	90%	90%
1	VIH y otras ITS	11.6.1	Proceso	Detecciones de sífilis en personas en tratamiento antirretroviral, en la Secretaría de Salud	Personas de 15 a 60 años que se encuentran en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud	Detección de sífilis en personas en tratamiento antirretroviral.	1	1
1	VIH y otras ITS	12.3.1	Resultado	Mujeres embarazadas viviendo con VIH bajo tratamiento antirretroviral, con carga viral indetectable (<50 copias/ml), en la Secretaría de Salud	Mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antirretroviral, en la Secretaría de Salud	Porcentaje de mujeres embarazadas viviendo con VIH, bajo tratamiento antirretroviral, con carga viral indetectable.	90%	90%

2	Virus de Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC (con carga viral de VHC positiva) que están en tratamiento antiviral, en la Secretaría de	(con carga viral de VHC positiva),	Porcentaje de personas diagnosticadas con VHC en tratamiento antiviral.	90%	90%
				Salud				

POR "LA SECRETARA"	POR " LA ENTIDAD "
Dra. Alethse De La Torre Rosas Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud
	Dr. Javier Jimenez Jimenez Secretario de Hacienda

ANEXO 4 E

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reprod							
1.3	Salud Materna	2.2.1	Proceso	Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en el primer trimestre de gestación	prenatales de primera vez otorgadas en cualquier	Porcentaje de consultas de control prenatal de primera vez otorgadas en el primer trimestre.		33.75%
1.3	Salud Materna	2.3.1	Resultado		Total de embarazadas atendidas por primera vez durante el 1o, 2o o 3er	Porcentaje de embarazadas atendidas por primera vez con pruebas aplicadas de VIH.	100%	69.32%
1.4	Salud Perinatal	2.4.1	Resultado	Número de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de personas recién nacidas sin derechohabiencia	Cobertura de tamiz metabólico neonatal en personas recién nacidas sin derechohabiencia	90%	90%
1.5	Aborto Seguro	5.2.3	Estructura	atención que realizan procedimientos de aborto seguro y que fueron	procedimientos de aborto seguro en la Secretaría de	Porcentaje de unidades de salud de segundo nivel de atención que realizan servicios de aborto seguro y que fueron abastecidas con insumos para Aspiración Manual Endouterina.	100%	100%
2	Prevención y Control del Cáncer	4.3.2	Estructura	Insumos para la detección de VPH recibidos en el año	detección de VPH	Porcentaje de insumos entregados en el año para la detección de VPH respecto a los programados	100%	100%

POR " LA SECRETARÍA "	POR " LA ENTIDAD "
Act. Yolanda Varela Chávez Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud
	Dr. Javier Jimenez Jimenez

ANEXO 4 F

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	1.2.3	Estratégico	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	Esterilización quirúrgica de perros y gatos	4.50%	4.50%
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	2.4.1	Resultado	Número de casos probables por definición operacional con tratamiento	Número de casos probables por definición operacional	Porcentaje de pacientes de brucelosis con tratamiento específico	100%	100%
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	3.3.2	Resultado	Número de casos probable de rickettsiosis con tratamiento ministrado registrados en el SEVE	Número de casos probables de rickettsiosis registrados en el SEVE	Brindar el tratamiento específico (doxiciclina o cloranfenicol) según normativa a pacientes probables de padecer FMMR u otra rickettsiosis	100%	100%
2	Control de Enferme	edades Tra	nsmitidas por V	ectores e Intoxicación por Ven	eno de Artrópodos			
2.1	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casas que utilizan pabellones impregnados con insecticida	Número de casas a las que se les proporcionó pabellón impregnado con insecticida	Mide el uso de pabellones impregnados con insecticida en el 100% de las viviendas donde fueron entregados	100	100
2.5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	Verifica la actualización al personal médico de primer y segundo nivel para el manejo adecuado de pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	32	1
2.5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrampas	Número de Localidades Prioritarias	Mide semanalmente la variación de los principales indicadores de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	100	3
2.5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomovirológica	No aplica	Mide trimestralmente la vigilancia entomovirológica implementada en las Localidades Prioritarias	137	1

2.5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	30	1
2.5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica Insecticidas	31	1
2.5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias	Número de Localidades prioritarias	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	100	3
2.5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	100	3
2.5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	100	3
2.5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48	52
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.2.1	Resultado	Número de casos nuevos de TBP confirmados bacteriológicamente (BK o Cultivo +) que ingresan a tratamiento primario acortado, los que terminan y los que curan (Éxito)	Número de casos nuevos de TBP confirmados bacteriológicamente (BK o Cultivo +) que ingresan a tratamiento primario acortado x 100.	Porcentaje de Éxito de Tratamiento de la TB pulmonar confirmada bacteriológicamente	85.9%	85.9%

3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.1.1	Estratégico		previamente tratados notificados	Cobertura de la prueba de sensibilidad a los anti-TB para pacientes con TB TF al momento del diagnóstico.	35%	35%
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Estratégico		con diagnóstico de resistencia a	Porcentaje de tratamiento con fármacos antituberculosis de 2da línea en personas con diagnóstico de tuberculosis resistente a fármacos.	90%	90%
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Proceso	Kits de desastres integrados	Kits de desastres programados	kits para la atención de desastres integrados	66	2

POR "LA SECRETARÍA"	POR " LA ENTIDAD "
Dr. Miguel Ángel Díaz Aguilera Director del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud
Firma en ausencia del Titular del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	
	Dr. Javier Jimenez Jimenez Secretario de Hacienda

ANEXO 4 G

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Proceso	Niñas y niños menores de 1 año de edad sin derechohabiencia que recibieron la 3er dosis de la vacuna hexavalente acelular	Total de niñas y niños menores de 1 año de edad sin derechohabiencia (SSA)	Cobertura de vacunación al 95% con 3ra dosis de la vacuna hexavalente en niñas y niños menores de 1 año de edad sin derechohabiencia al semestre	95%	95%
2	Vacunación Universal	2.1.1	Proceso	Población sin derechohabiencia que recibe la vacuna contra influenza estacional en la temporada invernal 2023-2024	Total de población meta sin derechohabiencia a vacunar contra la influenza estacional.	Logro de aplicación de la Vacuna contra la Influenza Estacional al 75% de la meta en el último trimestre de 2023	75%	75%

POR " LA SECRETARÍA "	POR "LA ENTIDAD"
Dr. José Luis Díaz Ortega Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud
	Dr. Javier Jimenez Jimenez Secretario de Hacienda

ANEXO 5 A

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2.2.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresión de documentos oficiales para la prestación de serv. pub. Cartilla Nacional de Salud Niñas y Niños de 0 a 9 años	3.306	387,500	1,281,075.00
2	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2.2.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresión de documentos oficiales para la prestación de serv. pub. Cartilla Nacional de Salud Adolescentes de 10 a 19 años	3.306	68,500	226,461.00
3	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2.2.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresión de documentos oficiales para la prestación de serv. pub. Cartilla Nacional de Salud Mujeres de 20 a 59 años	3.0972	113,000	349,983.60
4	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2.2.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresión de documentos oficiales para la prestación de serv. pub. Cartilla Nacional de Salud Hombres de 20 a 59 años	2.9464	234,000	689,457.60
5	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2.2.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Servicio de impresión de documentos oficiales para la prestación de serv. pub. Cartilla Nacional de Salud Personas Mayores 60 años y más	3.0972	43,000	133,179.60
	_		_	Total			2,680,156.80

POR " LA SECRETARÍA "	POR " LA ENTIDAD "
Dr. Ricardo Cortés Alcalá Director General de Promoción de la Salud	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud
	Dr. Javier Jimenez Jimenez Secretario de Hacienda

ANEXO 5 B

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)				
	SIN DATOS										

POR "LA SECRETARÍA"

POR "LA SECRETARÍA"

Dr. José Manuel Cruz Castellanos
Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud

Lic. Raúl Gómez Torres
Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de
Accidentes

Dr. Javier Jimenez Jimenez
Secretario de Hacienda

ANEXO 5 C

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

POR "LA SECRETARÍA"	POR "LA ENTIDAD"
Dr. Gabriel García Rodríguez Director General de Epidemiología	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud
	Dr. Javier Jimenez Jimenez

ANEXO 5 D

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

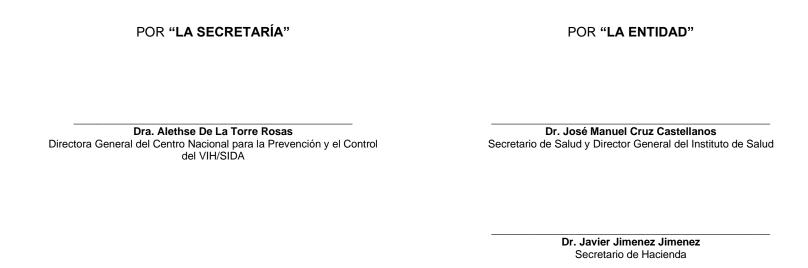
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12	060.308.0177. CONDÓN MASCULINO de hule látex. Envase con 100 piezas	97.99	5,769.00	565,276.62
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12	060.308.0177. CONDÓN MASCULINO de hule látex. Envase con 100 piezas	89.15	10,798.00	962,598.51
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12	060.308.0277. CONDÓN FEMENINO de poliuretano a látez lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	7.89	39,260.00	309,682.88
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12	060.596.0137. GEL LUBRICANTE a base de agua. Envase con 2 a 60 grs.	11.82	-	-
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12	060.596.0137. GEL LUBRICANTE a base de agua. Envase con 2 a 60 grs.	11.22	121,388.00	1,361,633.47
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12	080.829.5356. PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	57.42	400.00	22,968.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12	080.829.5356. PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	54.40	-	-
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12	080.829.5539. RUEBAS RÁPIDAS. Inmunoanálsis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálsis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmunocomplejo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en sangre humana. 10 tarjetas de prueba recubiertas de antígeno HIV1/2 recombinante y péptidos sintéticos, anticuerpos al antígeno p24 y avidina. TATC	98.60	3,800.00	374,680.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12	080.980.0001. PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana. Con lanceta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	54.52	31,000.00	1,690,120.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12	080.980.0001. PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana. Con lanceta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	54.40	20,000.00	1,088,080.00
1	VIH y otras ITS	8.10.1.2	Ramo 12	010.000.4373.00. VALGANCICLOVIR, Comprimido. Cada Comprimido contiene: Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir. Envase con 60 Comprimidos.	1,003.00	-	-

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH y otras ITS	8.10.1.2	Ramo 12	010.000.4373.00. VALGANCICLOVIR, Comprimido. Cada Comprimido contiene: Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir. Envase con 60 Comprimidos.	893.00	108.00	96,444.00
1	VIH y otras ITS	8.10.1.4	Ramo 12	080.784.7991. REACTIVO Y JUEGO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB mediante PCR semicuantitativa integrada y en tiempo real en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.	29,000.65	10.00	290,006.50
1	VIH y otras ITS	11.6.1.1	Ramo 12	080.829.5463. PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas.	33.30	60,000.00	1,998,216.00
1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12	030.000.0003.00. SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. Polvo Contenido en: Kilocalorías Unidad kcal 100g Mín. 400 Máx 255 100kcal Mín 100.0 Máx 100.0 100ml Mín 6.4 Máx 85 Lípidos Unidad g 100g Mín. 19.2 Máx 31.5 100kcal Mín4.80 Máx 6.00 100ml Mín 3.072 Máx 5.1 Acido linoleico Unidad mg 100g Mín. 1200 Máx 7350 100kcal Mín300.00 Máx 1400.00 100ml Mín 192 Máx 1190 Ac alfa Linolénico Unidad mg 100g Mín. 200 Máx SE* 100kcal Mín50.00 Máx SE* 100kml Mín 32 Máx SE* Relac A. Linoleico/ A. á Linolenico 100g Mín. 51 Máx 15:1 100ml Mín 32 Máx SE* Relac A. Linoleico/ A. á Linolenico 100g Mín. 51 Máx 15:1 100kcal Mín5.1 Máx 15:1 100ml Mín 5:1 Máx 15:1 Acido araquidónico Unidad % 100g Mín. 1.60 Máx 3.675 100kcal Mín0.40 Máx 0.70 100ml Mín 0.256 Máx 0.595 Acido DHA** Unidad % 100g Mín. 1.40 Máx 2.625 100kcal Mín 0.35 Máx 0.50 100ml Mín 0.224 Máx 0.425 Relac Aa/DHA 100g Mín. 1.5:1 Máx 2:1 100kcal Mín 0.35 Máx 0.50 100ml Mín 0.224 Máx 0.425 Relac Aa/DHA 100g Mín. 1.5:1 Máx 2:1 100kcal Mín 2.40 Máx 3.00 100ml Mín 1.5:36 Máx 2.55 Taurina Unidad mg 100g Mín. 2000 Máx 63 100kcal Mín 5.00 Máx 12.00 100ml Mín 3.2 Máx 0.2 Hidratos de carbono*** Unidad g 100g Mín. 38.00 Máx 73.5 100kcal Mín 9.70 Máx 14.00 100ml Mín 6.208 Máx 11.9 Sodio Unidad mg 100g Mín. 38.0 Máx 73.5 100kcal Mín 9.70 Máx 14.00 100ml Mín 6.208 Máx 11.9 Sodio Unidad mg 100g Mín. 34.00 Máx 315 100kcal Mín 9.70 Máx 14.00 100ml Mín 60.00 Máx 51 Potasio Unidad mg 100g Mín. 376.00 Máx 840 100kcal Mín 94.00 Máx 160.00 100ml Mín 60.16 Máx 136 Cloruros Unidad mg 100g Mín. 240.00 Máx 840 100kcal Mín 95.00 Máx 160.00 100ml Mín 60.8 Máx 119 Fósforo Unidad mg 100g Mín. 380.00 Máx 735 100kcal Mín 95.00 Máx 140.00 100ml Mín 60.8 Máx 119 Fósforo Unidad mg 100g Mín. 380.00 Máx 525 100kcal Mín 17:1 Máx 2:1 100ml Mín 13.5 Máx 2:1 Vitamina A Unidad U.1. 100g Mín. 2800.00 Máx 6583.5 100kcal Mín 70.00 Máx 1254.00 100ml Mín 448 Máx 1065.9, Vitamina B (Retinol) Unidad μg 100g Mín. 36.00 Máx 1254.00 100ml Mín 448 Máx 131.25 100kcal Mín 13.5 100kcal Mín 13.5 100kcal Mín 13.5 100kcal Mín 13.	107.30	400.00	42,920.00

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				8.5 Colina Unidad mg 100g Mín. 30.00 Máx 262.5 100kcal Mín 7.50 Máx 50.00 100ml Mín 4.8 Máx 42.5 Mioinositol Unidad mg 100g Mín. 16.00 Máx 210 100kcal Mín 4.00 Máx 40.00 100ml Mín 2.56 Máx 34 Magnesio Unidad mg 100g Mín. 28.00 Máx 78.75 100kcal Mín 7.00 Máx 15.00 100ml Mín 4.48 Máx 12.75 Hierro Unidad mg 100g Mín. 28.00 Máx 78.75 100kcal Mín 1.70 Máx 3.00 100ml Mín 1.088 Máx 25.55 Yodo Unidad μg 100g Mín. 24.00 Máx 236.25 100kcal Mín 6.00 Máx 45.00 100ml Mín 3.84 Máx 38.25 Cobre Unidad μg 100g Mín. 360.00 Máx 630 100kcal Mín 90.00 Máx 120.00 100ml Mín 57.6 Máx 102 Zinc Unidad mg 100g Mín. 4.40 Máx 7.875 100kcal Mín 1.10 Máx 1.50 100ml Mín 57.6 Máx 102 Zinc Unidad mg 100g Mín. 4.40 Máx 7.875 100kcal Mín 1.10 Máx 1.50 100ml Mín 0.704 Máx 1.275 Manganeso Unidad μg 100g Mín. 28.00 Máx 131.25 100kcal Mín 7.00 Máx 25.00 100ml Mín 4.48 Máx 21.25 Selenio Unidad μg 100g Mín. 7.20 Máx 26.25 100kcal Mín 1.80 Máx 5.00 100ml Mín 1.152 Máx 4.25 Nucleótidos Unidad mg 100g Mín. 7.60 Máx 84 100kcal Mín 1.90 Máx 16.00 100ml Mín 1.216 Máx 13.6 Cromo Unidad μg 100g Mín. 6.00 Máx 52.5 100kcal Mín 1.50 Máx 10.00 100ml Mín 0.96 Máx 8.5 Molibdeno Unidad μg 100g Mín. 6.00 Máx 52.5 100kcal Mín 1.50 Máx 10.00 100ml Mín 0.96 Máx 8.5 Dilución 16% Envase con 400 a 454 g y medida de 4.40 a 5.37 g. * Aunque no existe un nivel superior de recomendación siempre deberá conservar la relación de ácido linoleico/ácido linolenico. **DHA: Acido Docosahexanoico. *** La lactosa y polímeros de glucosa deben ser los hidratos de carbono preferidos sólo podrán añadirse almidones naturalmente exentos de gluten precocidos y/o gelatinizados hasta un máximo de 30% del contenido total de hidratos de carbono y hasta un máximo de 2 g/100ml.			
1	VIH y otras ITS	12.3.1.2	Ramo 12	030.000.0011.00. Energía Mínimo /100 mL 60 kcal, Máximo /100 mL70 kcal; Energía Mínimo /100 mL 250 kJ, Máximo /100 mL295 kJ. Vitaminas. Vitamina A (expresados en retinol). Mínimo/100 kcal 200 U.I. o 60 μg, Máximo/100 kcal 2,5 μg o 100 U.I., NSR/100 kcal. En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo -; Vitamina D Mínimo/100 kcal 1 μg ο 40 U.I., Máximo/100 kcal , NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo-; Vitamina C (Ác. ascórbico) Mínimo/100 kcal 10 mg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo70 mg; Vitamina B Mínimo/100 kcal 60 μg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo300 μg; Tiamina (B1) Mínimo/100 kcal 60 μg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo300 μg; Riboflavina (B2) Mínimo/100 kcal 80 μg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo500 μg; Niacina (B3) Mínimo/100 kcal 300 μg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo1500 μg; Piridoxina (B6) Mínimo/100 kcal 35 μg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo175 μg; Ácido fólico (B9) Mínimo/100 kcal 10 μg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo20 μg; Ácido pantoténico (B5) Mínimo/100 kcal 400 μg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo20 μg; Ácido pantoténico (B5) Mínimo/100 kcal 400 μg, Máximo/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo20 μg; Cianocobalamina (B12) Mínimo/100 kcal 0,1 μg, Máximo/100 kcal 5. E., NSR/100 kcal En caso de productos en polvo debería procurarse conseguir NSR más bajo27 μg; Vita	34.50	-	-

No.	PROGRAMA ÍN	NDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				Fósforo (P) Mínimo/100 kcal 25 mg, Máximo/100 kcal S. E., NSR/100 kcal 11.1 Máximo/100 kcal 21.1, NSR/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal 15 mg, Máximo/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal 15 mg, Hierro (Fe) Mínimo/100 kcal 1. S. R. NSR/100 kcal 15 mg, Hierro (Fe) Mínimo/100 kcal 1. S. R. NSR/100 kcal 15 mg, Hierro (Fe) Mínimo/100 kcal 1. S. R. NSR/100 kcal 10 µg, Máximo/100 kcal 20 µg, Cobre (Cu)Mínimo/100 kcal 35 µg, Máximo/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal 1.5 mg, Maximo/100 kcal 5. E., NSR/100 kcal 1.5 mg, Maximo/100 kcal 5. E., NSR/100 kcal 1.5 mg, Maximo/100 kcal 5. E., NSR/100 kcal 1.5 mg, Maximo/100 kcal 1. µg, Máximo/100 kcal 5. E., NSR/100 kcal 10 µg; Selenio (Se)Mínimo/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal 1.5 mg, Maximo/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal 1.5 mg, Máximo/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal 4 mg, Máximo/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal 4 mg, Máximo/100 kcal 3. E., NSR/100 kcal 4. 4. g. Máximo/100 kcal 5. E., NSR/100 kcal 4. 4. g. Máximo/100 kcal 6 g. NSR/100 kcal 5. E., NSR/100 kcal 5. E., NSR/100 kcal 4. 4. g. Máximo/100 kcal 6 g. NSR/100 kcal 5. E., NSR/100 kcal 5. E.			
2	Virus de Hepatitis C	3.6.1	Ramo 12	la Hepatitis C. Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por técnica inmunocromatográfica, contra el virus de la Hepatitis C (VHC) en sangre total, suero y plasma. Para su uso exclusivo como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 25 pruebas. TATC.	24.78	16,710.00	414,033.70

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
TOTAL						9,216,659.67	



ANEXO 5 E

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)	
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1.2	Salud Materna	2.3.1	Ramo 12	PRUEBAS RÁPIDAS. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada Sobre Contiene: - Cartucho de pruebaUn bulbo de plástico con regulador de corrimientoUn bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra)Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.	122.38	145,850	17,849,123.00	
1.2	Salud Materna	2.2.1	Ramo 12	Acído Fólico 0.4 mg. Envase con 90 Tabletas.	4.95	87,480	433,026.00	
1.2	Salud Materna	2.5.1	Ramo 12	Frasco ampula de 5 ml. Con 500 mg de acido tranexamico,	714.00	3,645	2,602,530.00	
1.3	Salud Perinatal	2.4.1	Ramo 12	Lancetas. Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.		86,300	582,628.56	
1.3	Salud Perinatal	2.4.1	Ramo 12	Papeles. Para prueba de TSH. Papel filtro de algodón 100% sin aditivos especial para recolección y transporte de sangre de neonatos con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno con nombre número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas máximo 100.		86,300	910,982.80	
1.4	Aborto Seguro	5.2.3	Ramo 12	Jeringas de plástico grado médico para aspiración manual endouterina reesterilizable capacidad de 60 ml con anillo de seguridad émbolo en forma de abanico extremo interno en forma cónica con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 12 mm de diámetro. Pieza.	3,886.00	312	1,212,432.00	
1.4	Aborto Seguro	5.2.3	Ramo 12	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 4 mm. Color: Amarillo. Pieza.	179.80	312	56,097.60	
1.4	Aborto Seguro	5.2.3	Ramo 12	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 5 mm. Color: Verde. Pieza.	179.80	312	56,097.60	
1.4	Aborto Seguro	5.2.3	Ramo 12	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 6 mm. Color: Azul. Pieza.		312	56,097.60	
1.4	Aborto Seguro	5.2.3	Ramo 12	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 7 mm. Color: Café claro. Pieza.		312	56,097.60	
1.4	Aborto Seguro	5.2.3	Ramo 12	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 8 mm. Color: Marfil. Pieza.		312	56,097.60	
1.4	Aborto Seguro	5.2.3	Ramo 12	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 9 mm. Color: Café oscuro. Pieza.	179.80	312	56,097.60	

TOTAL							29,716,454.81
2	Prevención y Control del Cáncer	4.3.2	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC.		5,676,951.65		
1.	Aborto Seguro	5.2.3 Ramo 12		Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 12 mm. Color: Azul oscuro. Pieza.	179.80	312	56,097.60
1.	Aborto Seguro	5.2.3	Ramo 12	Cánulas. Para aspiración manual endouterina de polietileno flexible estéril y desechable. Diámetro: 10 mm. Color: Verde seco. Pieza.	179.80	312	56,097.60

POR " LA SECRETARÍA "	POR " LA ENTIDAD "
Act. Yolanda Varela Chávez Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud
	Dr. Javier Jimenez Jimenez Secretario de Hacienda

ANEXO 5 F

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	1.2.3	Ramo 12	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario).	659.00	5	3,295.00
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	1.2.3	Ramo 12	Tiletamina – Zolacepam al 10%: Solución inyectable. Cada Frasco ámpula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Con diluyente c.b.p. 5 ml. (uso veterinario).	779.00	54	42,066.00
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	1.2.3	Ramo 12	Clorhidrato de Xilacina equivalente a 20 mg de Xilacina. Vehículo c.b.p. 1 ml (uso veterinario)	569.00	21	11,949.00
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	2.4.1	Ramo 12	RIFAMPICIN 300 MG, CAPSULE, BLISTER, 10X10	368.91	29	10,698.39
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	3.3.2	Ramo 12	DOXYCYCLINE 100 MG, POWDER FOR INJECTION, 10 ML VIAL	132.97	52	6,914.18
2	Control de Enfermedades Tra	ansmitidas por Ve	ectores e Intoxicación p	or Veneno de Artrópodos			
2.1	Paludismo	6.1.1	Ramo 12	Pabellón de polietileno impregnado con Alfacipermetrina	12,760.00	100	1,276,000.00
2.5	Dengue	7.3.1	Ramo 12	Bacillus thuringiensis 5.35% + Metopreno 1.60%	46,395.36	5	231,976.80
2.5	Dengue	7.3.1	Ramo 12	Bacillus thuringiensis 1% + extracto de pimienta 1% + extracto de clavo 0.2% +lysinibacillus sphaericus 1%	9,938.88	15	149,083.20
2.5	Dengue	7.3.3	Ramo 12	Propoxur 70%	26,357.50	20	527,150.05
2.5	Dengue	7.3.2	Ramo 12	Malatión 40%	23,806.11	100	2,380,611.16
2.5	Dengue	7.3.2	Ramo 12	Bifentrina 1.73%	21,518.00	50	1,075,900.00
2.5	Dengue	7.3.2	Ramo 12	Pirimifos-metil 49%	23,977.20	50	1,198,860.00
2.5	Dengue	7.3.2	Ramo 12	Imidacloprid 3% + Praletrina 0.75%	209,040.00	10	2,090,400.00
3.5	Dengue	7.3.2	Ramo 12	Transflutrina 20%	19,058.80	50	952,940.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.2.1	Ramo 12 P018	Rifampicina 75 mg, Isoniazida 50 mg y Pirazinamida 150mg, tabletas dispersables	2.89	6,300	18,207.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.2.1	Ramo 12 P018	Rifampicina 75 mg e Isoniazida 50 mg, tabletas dispersables	2.53	12,516	31,665.48
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.2.1	Ramo 12 P018	Etambutol 400 mg,	0.81	2,016	1,632.96
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.1.1	Ramo 12 P018	Cartucho MTB/Rif	234.38	350	82,033.00

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Bedaquiline 100 mg tabletas LOTES: TMC20145/TMC20148	37.91	3,384	128,287.44
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Bedaquiline 100 mg tabletas LOTE: TMC22020	35.30	1,041	36,747.30
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Cicloserina 250 mg, Cápsula. LOTE: CSP2005363	5.25	1,892	9,933.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Clofazimina 100mg cápsulas LOTES: LG2798/ LH3728	10.48	8,798	92,203.04
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Delamanid 50 mg tableta, LOTE: 00032091/00032092	49.38	2,016	99,550.08
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Levofloxacino 100 mg tabletas dispersables, LOTE BLB52202A	2.32	1,654	3,837.28
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Levofloxacino 250 mg tabletas, LOTE: BLB62009A	0.53	10,296	5,456.88
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Levofloxacino 250 mg tabletas, LOTE: E4H106/ E6D121	0.55	20,568	11,312.40
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Linezolid 600m tabletas, LOTES: BLC72020A/BLC72029A	14.84	2,442	36,239.28
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Linezolid 600m tabletas, LOTES: LIZ21003A/LIZ22001B/LIZ22002	19.85	6,795	134,880.75
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Moxifloxacino 400 mg tabletas, LOTE: MXF21011B	4.99	312	1,556.88
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Moxifloxacino 400 mg tabletas, LOTES: BRA02069A/BRA02070A/BRA03143E	4.38	341	1,493.58
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las	3.4.1	Ramo 12 P018	Piridoxina (Vit B6) 100mg tabletas, LOTE 16212822	0.84	4,714	3,959.76

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
	micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)						
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Piridoxina (Vit B6)50mg tabletas, LOTE 16270322	0.27	1,654	446.58
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.4.1	Ramo 12 P018	Protionamida 250mg tabletas, LOTE PTAH119B	1.83	2,808	5,138.64
4	Emergencias en Salud	1.2.1 Integrar kits de insumos de reserva estratégica para emergencias en salud	Ramo 12	010.000.1345.00 Albendazol Suspensión oral 400 mg/20 ml Envase con 20 ml	7.49	200	1,498.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1344.00 Albendazol Tableta 200 mg 2 tabletas	12.80	200	2,560.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1224.00 Aluminio - magnesio Suspensión oral Envase con 240 ml	31.60	50	1,580.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1224.00 Aluminio - magnesio Suspensión oral Envase con 240 ml	31.60	30	948.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1224.00 Aluminio - magnesio Suspensión oral Envase con 240 ml	32.55	20	651.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.2463.00 Ambroxol Solución 300 mg/ 100 ml Envase con 120 ml	7.10	60	426.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.2463.00 Ambroxol Solución 300 mg/ 100 ml Envase con 120 ml	7.65	40	306.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.2111.01 Amlodipino Tableta 5 mg 30 tabletas o Cápsulas	6.75	20	135.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.2129.00 Amoxicilina - ácido clavulánico Suspensión 125 mg/31.25 mg/ 5 ml Envase con 60 ml	28.00	100	2,800.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.2230.00 Amoxicilina - ácido clavulanico Tableta 500 mg/125 mg 12 tabletas	32.00	100	3,200.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1969.01 Azitromicina Tableta 500 mg 4 tabletas	14.73	100	1,473.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1206.00 Butilhioscina o Hioscina Gragea o tableta 10 mg 10 grageas o tabletas	5.73	40	229.20
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1207.00 Butilhioscina o Hioscina Solución inyectable 20 mg/ ml 3 Ampolletas con 1.0 ml	9.22	40	368.80
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0872.00 Clioquinol Crema 30 mg/g Envase con 20 g	6.48	200	1,296.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0402.00 Clorfenamina Tableta 4 mg 20 Tabletas	8.50	24	204.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0402.00 Clorfenamina Tableta 4 mg 20 Tabletas	8.98	16	143.68
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.3417.00 Diclofenaco Cápsula o gragea de liberación prolongada 100 mg 20 Cápsulas o grageas	6.00	40	240.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1926.00 Dicloxacilina Cápsula o comprimido 500 mg 20 Cápsulas o comprimidos	32.00	20	640.00

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0405.00 Difenhidramina Jarabe 12.5 mg/5 ml Envase con 60 ml	5.95	12	71.40
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0405.00 Difenhidramina Jarabe 12.5 mg/5 ml Envase con 60 ml	6.50	8	52.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1940.00 Doxiciclina Cápsula o tableta 100 mg 10 Cápsulas o tabletas	6.35	100	635.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.3622.00 Electrolitos orales (Formula de osmolaridad baja) Polvo Glucosa anhidra o glucosa 13.5 g Cloruro de potasio 1.5 g Cloruro de sodio 2.6 g Citrato trisódico dihidratado 2.9 g Envase con 20.5 g	3.72	600	2,232.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.3622.00 Electrolitos orales (Formula de osmolaridad baja) Polvo Glucosa anhidra o glucosa 13.5 g Cloruro de potasio 1.5 g Cloruro de sodio 2.6 g Citrato trisódico dihidratado 2.9 g Envase con 20.5 g	3.96	600	2,376.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.2501.00 Enalapril o lisinopril o ramipril Cápsula o tableta 10 mg 30 Cápsulas o tabletas	5.89	80	471.20
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1042.00 Glibenclamida Tableta 5 mg 50 tabletas	3.85	80	308.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0593.00 Isosorbida Tableta 10 mg 20 tabletas	4.90	20	98.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.2018.00 Itraconazol Cápsula 100 mg 15 Cápsulas	37.60	36	1,353.60
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.2018.00 Itraconazol Cápsula 100 mg 15 Cápsulas	41.00	24	984.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0108.00 Metamizol sódico Comprimido 500 mg 10 comprimidos	4.65	24	111.60
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0108.00 Metamizol sódico Comprimido 500 mg 10 comprimidos	4.94	16	79.04
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.5165.00 Metformina Tableta 850 mg 30 tabletas	9.46	80	756.80
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1242.00 Metoclopramida Tableta 10 mg 20 tabletas	4.50	50	225.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1242.00 Metoclopramida Tableta 10 mg 20 tabletas	4.85	30	145.50
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1242.00 Metoclopramida Tableta 10 mg 20 tabletas	4.90	20	98.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0572.00 Metoprolol Tableta 100 mg 20 tabletas	7.55	20	151.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1310.00 Metronidazol Suspensión 250 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	10.05	60	603.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1308.01 Metronidazol Tableta 500 mg 30 tabletas	13.45	36	484.20
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1308.01 Metronidazol Tableta 500 mg 30 tabletas	14.50	24	348.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0891.00 Miconazol Crema 20 mg/ 1 g Envase con 20 g	5.50	120	660.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0891.00 Miconazol Crema 20 mg/ 1 g Envase con 20 g	5.95	80	476.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.2804.00 Nafazolina Solución oftálmica 1 mg/ml Gotero integral con 15 ml	5.00	400	2,000.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.3407.00 Naproxeno Tableta 250 mg 30 tabletas	9.89	100	989.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.2823.00 Neomicina, polimixina B y gramicidina Solución oftálmica Neomicina 1.75 mg/ml Polimixina B 5 000 U/ ml Gramicidina 25 μg/ ml Gotero integral con 15 ml	29.90	200	5,980.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0804.00 Óxido de zinc Pasta 25 g/100 g Envase con 30 g	9.10	200	1,820.00

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.5186.00 Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol Tableta o gragea o Cápsula Pantoprazol 40 mg, o Rabeprazol 20 mg, u Omeprazol 20 mg 7 tabletas o grageas o Cápsulas	4.90	100	490.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0106.00 Paracetamol Solución oral 100 mg/ml Envase con gotero 15 ml	4.98	300	1,494.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0104.00 Paracetamol Tableta 500 mg 10 tabletas	3.03	400	1,212.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0431.00 Salbutamol Jarabe 2 mg/ 5 ml Envase con 60 ml	4.35	10	43.50
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.0429.00 Salbutamol Suspensión en aerosol 20 mg Envase con inhalador con 200 dosis de 100 μg	26.50	10	265.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1903.00 Trimetoprima - sulfametoxazol Tableta o comprimido 80 mg y 400 mg 20 tabletas o comprimidos	9.00	60	540.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1903.00 Trimetoprima - sulfametoxazol Tableta o comprimido 80 mg y 400 mg 20 tabletas o comprimidos	9.20	40	368.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	010.000.1904.00 Trimetoprima - sulfametoxazol Suspensión 40 mg/200 mg/ 5 ml Envase con 120 ml	9.00	100	900.00
4	Emergencias en Salud	1.2.1	Ramo 12	060.550.0685 Jeringas. Para extraer sangre o inyectar sustancias con pivote tipo luer lock de polipropileno volumen de 5 ml y aguja calibre 21 G y 32 mm de longitud. Estéril. Envase con 100 piezas.	185.00	4	740.00
TOTAL							

POR "LA SECRETARÍA"

POR "LA ENTIDAD"

Dr. Miguel Ángel Díaz Aguilera	Dr. José Manuel Cruz Castellanos
Director del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano	Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salu
Firma en ausencia del Titular del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	
	Dr. Javier Jimenez Jimenez

ANEXO 5 G

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1	Rampo 12	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y Haemophilus Influenzae Tipo B.	293.72	318,080	93,426,457.60
1	1 Vacunación Universal 2.1.1 Ramo 12 Vacuna contra la Influenza Estacional 72.74 788,430				57,351,975.06		
TOTAL							150,778,432.66

POR "LA SECRETARÍA"	POR " LA ENTIDAD "
Dr. José Luis Díaz Ortega Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Dr. José Manuel Cruz Castellanos Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salu
	Dr. Javier Jimenez Secretario de Hacianda

SEGUNDA. "LAS PARTES" acuerdan que, salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL" permanecerán sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia y obligatoriedad del "CONVENIO PRINCIPAL".

TERCERA. "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "CONVENIO PRINCIPAL".

CUARTA. "LAS PARTES" convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente **Convenio Modificatorio** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2023**.

Estando	enteradas	las	partes	del	contenido	у	alcance	legal	del	presente	Convenio	Modificatorio,	lo	firman	por
cuadrupli	icado a un	día c	del mes	de	diciembre	de	el año do	s mil	vein	ititrés.					

POR "LA SECRETARÍA"

Dr. Subsecretario de	. Ruy López Ridaura Prevención y Promoción de la Salud
Dr. Ricardo Cortés Alcalá Director General de Promoción de la Salud	Dra. Alethse De La Torre Rosas Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Contro del VIH/SIDA
Dr. Gabriel García Rodríguez Director General de Epidemiología	Dr. José Luis Díaz Ortega Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
Lic. Raúl Gómez Torres Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención Accidentes	Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez n de Director General de información en Salud
Act. Yolanda Varela Chávez Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Reproductiva	Dr. Jorge Enrique Trejo Gómora y Salud Director General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
Dr. Miguel Ángel Díaz Aguilera Director del Programa de Salud en el Adulto y en el Ancia Firma en ausencia del Titular del Centro Nacional de Programas Preve	

HOJA UNO DE FIRMAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023.

Control de Enfermedades, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

POR "LA ENTIDAD"

Dr. José Manuel Cruz Castellanos	Dr. Javier Jimenez Jimenez
Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud	Secretario de Hacienda

HOJA DOS DE FIRMAS DEL **SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALE**S PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y **EL ESTADO DE CHIAPAS** POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL **01 DE DICIEMBRE DE 2023**.